



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
 SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y
 PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
 NGDO. PROVISIÓN
 DE PUESTOS DE TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Igualdad y Recursos Humanos (P.D. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla), por resolución nº 11296, de fecha 27 de diciembre de 2022, se ha servido decretar lo que sigue:

“ Por el director General de Recursos Humanos se ordenó la instrucción del Expediente Prov. 2146/2022 para proceder al cese del funcionario D. Ricardo Martínez Cabadas en el puesto de Jefe de Servicio de la Mujer, y disponer su posterior adscripción provisional al puesto de Jefe de Sección del Distrito San Pablo – Santa Justa TAG, A1-25. Asimismo el dispositivo décimo del Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, adoptado en sesión celebrada el día 4 de enero de 2022, determina que los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno, que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito, que tengan atribuida la gestión en materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente.

La urgencia de la tramitación del expediente se motiva teniendo en cuenta la necesidad de la cobertura a la mayor brevedad posible del puesto de Jefe de Servicio de la Mujer que va a quedar vacante como consecuencia del cese de D. Ricardo Martínez Cabadas, y todo ello al objeto de lograr una mayor eficacia en la gestión de los efectivos.

Por todo ello, una vez emitido informe por el Servicio de Recursos Humanos, y siendo las competencias de la Junta de Gobierno en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otros órganos, delegables conforme a lo dispuesto en el artículo 127.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en los Tenientes de Alcalde y demás miembros de la Junta de Gobierno Local, y en virtud de las atribuciones conferidas por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla mediante acuerdo adoptado con fecha 4 de enero de 2022,

RESUELVO:

PRIMERO.- Disponer el cese de D. Ricardo Martínez Cabadas en el puesto de Jefe de Servicio de la Mujer (1310001001), con efectividad a la terminación de la jornada laboral correspondiente al día 27 de diciembre de 2.022.

SEGUNDO.- Adscribir, provisionalmente D. Ricardo Martínez Cabadas provisional al puesto de Jefe de Sección del Distrito San Pablo – Santa Justa TAG, A1-25(A-409), con efectividad del día 28 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en la próxima sesión que se celebre.”

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma, EL SECRETARIO GENERAL, P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	jCWds304yewiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	29/12/2022 14:18:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jCWds304yewiBRsCRSFnbQ==		

